

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES



FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 001955 DEL 2012 12 2 OCT 2012

Por la cual se conforma el Comité Asesor para el Concurso de Méritos Abierto No. FTIC - CM 003 de 2012, cuyo objeto es "La selección del proponente que se obliga a realizar la ejecución continuada de las actividades de INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA, INCLUYENDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES".

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En uso de las funciones delegadas por las Resoluciones 1186 y 1836 de 2012, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 091 del 19 de enero de 2010 y las Resoluciones 1186 y 1836 de 2012, se delegó en el Secretario General la facultad para adelantar, ejecutar y dirigir las etapas precontractual, contractual y postcontractual en los procesos de contratación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de que trata la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como adelantar, ejecutar y dirigir, sin consideración a su cuantía, la etapa precontractual en los procesos de contratación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Programa Compartel, mediante Resolución 1794 del 4 de Octubre de 2012, dio apertura al Concurso de Méritos Abierto No. FTIC - 003 de 2012, cuyo objeto es "La selección del proponente que se obliga a realizar la ejecución continuada de las actividades de INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA, INCLUYENDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES".

Que se han agotado y documentado las diferentes etapas definidas por la ley para un Concurso de Méritos; siendo así que todos los documentos soportes del proceso de selección han permanecido y se encuentran disponibles en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la página web de la entidad contratante [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co), en la página web del Programa Compartel [www.compartel.gov.co](http://www.compartel.gov.co) y en las oficinas del Programa Compartel, para consulta de los interesados.

Que se tiene previsto el acto de cierre del Concurso de Méritos de acuerdo con el cronograma del proceso de selección, y se debe dar continuidad a las etapas del proceso específicamente la fase de evaluación de las propuestas en sus componentes Jurídico, Técnico y Financiero de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, en virtud del mandato legal dispuesto por el parágrafo 2 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, en



22 OCT 2012

concordancia con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones en su capítulo quinto, especialmente su numeral 5.1.1, en cuanto dispone textualmente: "La verificación del cumplimiento de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de cada uno de los Proponentes, la evaluación de la Propuesta Técnica y la verificación de la consistencia de la Propuesta Económica presentadas se realizará a través de un Comité Asesor, designado por el Fondo TIC para tal fin. El Comité Asesor actuará de forma colegiada y sus decisiones se tomarán por consenso o, en su defecto por mayoría, con estricta sujeción y cumplimiento a lo consagrado la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículos 2.2.9., 3.3.15 y 3.3.16 del Decreto 734 de 2012 y demás normas complementarias, propendiendo por la escogencia del ofrecimiento más favorable y la realización oportuna y efectiva de los fines pretendidos por la Entidad Contratante. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo TIC podrá modificar la composición del Comité Asesor cuando lo considere necesario".

Que se han contratado los servicios profesionales en diferentes disciplinas para que, entre otras obligaciones, cumplieran con la específica de generar las actividades de evaluación frente a las propuestas recibidas en los procesos de selección del FONDO TIC- Programa de Telecomunicaciones Sociales Compartel, incluido el Concurso de Méritos Abierto No. 003 de 2012, por lo que se procede a definir la composición del Comité Asesor para el mismo, el cual queda integrado , así:

JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
DE VIVERO & ASOCIADOS S.A	RAFAEL RODRÍGUEZ	JAIRO FABIAN GUTIÉRREZ
GLORIA MATILDE FERNÁNDEZ	MALDONADO	ELSA BAUTISTA SANDOVAL
OSPINA	IVONNE MARITZA VERGARA	SES COLOMBIA SAS
CLARA INÉS RESTREPO	FLECHAS	
TRUJILLO	CAROLINA ALBIS	
SES COLOMBIA SAS	JAIME ENRIQUE TORRES	
	SANTOS	
	JOSÉ FERNANDO ARÉVALO	
	CASTILLO	



Que de acuerdo con el cronograma del Concurso de Méritos, la evaluación de las propuestas iniciará el día hábil siguiente al acto de cierre del proceso de selección; momento desde el cual el equipo de evaluación actuará interdisciplinariamente bajo la coordinación del Programa Compartel.

Que el grupo asesor queda integrado por profesionales que asumen el compromiso y las responsabilidades que conllevan el ejercicio de sus profesiones, la actividad y servicio encomendado, con idoneidad, calidad y ética, de conformidad con las disposiciones legales vigentes; debiendo actuar de manera interdisciplinaria, dando la transversalidad en la revisión y estructuración de los análisis jurídicos, técnicos y financieros a todos y cada uno de los temas que hacen parte de la evaluación y a los documentos en que estos análisis se hagan constar; presentar y sustentar ante la Secretaría General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: a) Las solicitudes de aclaración a las propuestas (nombres y vistos buenos que antecedan la firma de la Secretaría General), b) El informe preliminar de evaluación, c) El informe de evaluación definitivo en el que conste la recomendación consensuada jurídica, técnica y financieramente que genera el comité asesor, d) Todos los documentos en los que se haga constar la motivación y argumentación jurídica, técnica y financiera, que evidencien la actuación interdisciplinaria del comité asesor en desarrollo de la fase de evaluación del proceso de selección, e) Deberán acompañar y apoyar la emisión de respuestas y sustentación que se haga necesaria sobre los temas objeto de evaluación ante instancias internas y externas del Ministerio.

En mérito de lo expuesto la Secretaría General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

RESUELVE:



001955

22 OCT 2012

HOJA NO. 3 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR DEL CONCURSO DE MERITOS 003 DE 2012

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el Comité Asesor Jurídico, Técnico y Financiero, para evaluar las propuestas que se reciban en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. 003 de 2012, así:

JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
DE VIVERO & ASOCIADOS S.A. GLORIA MATILDE FERNÁNDEZ OSPINA CLARA INÉS RESTREPO TRUJILLO SES COLOMBIA S.A.S.	RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO IVONNE MARITZA VERGARA FLECHAS CAROLINA ALBIS JAIME ENRIQUE TORRES SANTOS JOSÉ FERNANDO ARÉVALO CASTILLO	JAIRO FABIAN GUTIÉRREZ ELSA BAUTISTA SANDOVAL SES COLOMBIA S.A.S.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los integrantes del Comité Asesor, designados como integrantes del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

22 OCT 2012

Dada en Bogotá D.C., a los



*mzw* *Beatriz Elena Cardenas Casas*  
BEATRIZ ELENA CARDENAS CASAS  
Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Clara Inés Restrepo Trujillo – Asesora Jurídica Programa Compartel *mzw* *CFE*  
Revisó: Luis Fernando Lozano Mier – Gerente Programa Compartel  
Judith Millán Durán – Asesora Jurídica Programa Compartel  
Ana María Martínez Osorio – Coordinadora del Grupo de Contratación *WAC*  
Alexander Díaz Umaña – Asesor Secretaría General.

*[Handwritten mark]*

